

CONVOCATORIA

PROPUESTAS PARA OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI)

El Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcyt), con fundamento en el artículos 3º, segundo párrafo, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 94 de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (Ley General); 16, fracción VI, del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, así como, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de los Lineamientos para la Designación, Suplencia e Interinato de las Personas Titulares de las Direcciones Generales o Equivalentes de los Centros Públicos, y

CONSIDERANDO

Que el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) es un organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, que goza de autonomía de decisión técnica, operativa y administrativa, de conformidad con la legislación aplicable y esta agrupada en el sector que coordina el Conahcyt.

Que el CIDESI para su organización y funcionamiento cuenta con una Dirección General, cuya persona titular es designada por la persona titular de la Dirección General del Conahcyt, en su calidad de entidad coordinadora de sector, de conformidad con el artículo 94, párrafo tercero, de la Ley General.

Que para determinar la idoneidad de las personas candidatas, el Conahcyt debe realizar un procedimiento de auscultación que tendrá como finalidad identificar las sugerencias y opiniones de la comunidad, del Comité Externo de Evaluación y del órgano de gobierno del Centro Público.

Por lo anterior,

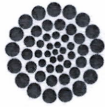
CONVOCA

A las personas integrantes de la comunidad, del Comité Externo de Evaluación y del órgano de gobierno del CIDESI, con el fin de que propongan personas para ocupar el cargo de titular de la Dirección General de dicho Centro Público, de conformidad con las siguientes bases:



PRIMERA. REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

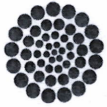
- I. Con fundamento en el artículo 94 de la Ley General, y 19 del Decreto por el que se reestructura el CIDESI, la persona titular de la Dirección General del Centro Público deberá satisfacer los siguientes requisitos:
 - I. Ser ciudadana o ciudadano mexicano y estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
 - II. Haber desempeñado cargos de alto nivel decisorio en forma destacada en actividades profesionales, de servicio público, administrativo o sustancialmente relacionadas con materias a fines a las de competencia del Centro Público;



- III. No encontrarse en alguno de los impedimentos que para ser integrante del órgano de gobierno señalan las fracciones II, III, IV y V del artículo 19 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales;
 - IV. Poseer el grado académico de doctorado, o experiencia equivalente, así como reconocidos méritos como humanista, científica, tecnóloga o innovadora en alguna de las áreas de especialidad del Centro Público;
 - V. Demostrar experiencia en cargos de dirección;
 - VI. Haber realizado investigación y desarrollo o publicado trabajos originales de investigación que puedan estimarse como contribución importante en su especialidad;
 - VII. Ser de reconocida calidad ética, y
 - VIII. Los demás que señala la presente convocatoria.
2. Para acreditar los requisitos anteriores las personas propuestas deberán presentar los siguientes documentos:
- I. Carta de postulación donde las personas integrantes de la comunidad, del Comité Externo de Evaluación o del órgano de gobierno del CIDESI proponga a la persona para ocupar el cargo de titular de la Dirección General.
 - II. Carta con firma autógrafa en la que manifieste su anuencia para participar en el proceso y declare que conoce y acepta los términos de la convocatoria. Es indispensable que en dicha Carta proporcione un número de teléfono particular, celular y de oficina, así como su correo electrónico;
 - III. Copia del Acta de Nacimiento;
 - IV. Copia de la Credencial para Votar expedida por el Instituto Nacional Electoral;
 - V. Copia del documento que acredite el grado de doctorado;
 - VI. *Currículum Vitae* y resumen curricular en los que se haga énfasis de las obras y actividades que permitan acreditar los requisitos de elegibilidad señalados en el numeral 1 de la Base PRIMERA de esta convocatoria.
- El *Currículum Vitae* deberá tener una extensión máxima de cinco cuartillas y contener la rúbrica de la persona propuesta en cada una de las hojas, así como su firma en la última página del documento junto con la leyenda **“Manifiesto bajo protesta de decir verdad que toda la información contenida en el presente es verídica y cuento con la documentación que lo soporta”**.
- El resumen curricular deberá tener una extensión máxima de dos cuartillas.
- Ambos documentos se pondrán a disposición de las personas integrantes de la comunidad, del Comité Externo de Evaluación y del órgano de gobierno del Centro Público, a través de su página electrónica;
- VII. Evidencia documental que respalde lo manifestado en su *Currículum Vitae* y su resumen curricular;



Unidad de Articulación
Sectorial y Regional



CONAHCYT

CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



- VIII.** Constancia de "No Inhabilitación" emitida por la Secretaría de la Función Pública;
 - IX.** Carta con firma autógrafa en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los impedimentos a los que se refieren las fracciones II, III, IV y V del artículo 19 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales;
 - X.** Constancia de ausencia de antecedentes penales o equivalente, y
 - XI.** Constancia emitida por la Dirección de Administración y Finanzas del CIDESI, en donde establezca que no tiene litigios pendientes con el Centro Público.
- 3.** Además, cada persona propuesta deberá presentar su Programa de Trabajo para los próximos **tres años** y el Aviso de Privacidad Simplificado **con nombre, fecha y firma autógrafa** en el formato que establezca el Conahcyt.

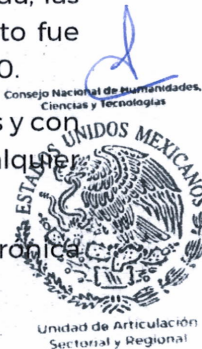
SEGUNDA. REGISTRO

Las personas integrantes de la comunidad, del Comité Externo de Evaluación y del órgano de gobierno del Centro Público podrán proponer personas para ocupar el cargo de titular de la Dirección General. Cada una de ellas, podrá proponer solamente a una persona y deberá realizar el registro mediante comunicación escrita, incorporando los argumentos que justifiquen la postulación respectiva, así como el expediente de la persona interesada con los requisitos a que se refiere a la base PRIMERA de esta convocatoria.

La documentación descrita deberá enviarse en archivos escaneados en formato PDF y nombrados conforme a los puntos de la convocatoria al correo electrónico pascual.ogarrio@conahcyt.mx a más tardar a las 23:59 horas (hora del centro del país) del **17 de diciembre de 2024**. Una vez enviada, las personas propuestas podrán confirmar que la información remitida a la dirección de contacto fue debidamente recibida, para tal efecto deberán comunicarse al teléfono 55 5322-7700 Ext. 5200.

El Conahcyt comunicará a las personas propuestas que cumplan con los requisitos establecidos y con el proceso de registro, las fechas, los lugares y los mecanismos de las entrevistas, así como cualquier otra actividad relacionada con el proceso de auscultación.

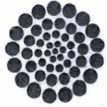
El Programa de Trabajo será puesto a disposición de la comunidad del CIDESI, en la página electrónica del Centro Público y del Conahcyt, a partir del **18 de diciembre de 2024**.



TERCERA. AUSCULTACIÓN (INTERNA Y EXTERNA)

El proceso de auscultación se realizará en apego a los principios de participación, transparencia, equidad y austeridad republicana, de conformidad con el artículo 5 de los Lineamientos para la Designación, Suplencia e Interinato de las Personas Titulares de las Direcciones Generales o Equivalentes de los Centros Públicos. Dicho proceso se efectuará de la siguiente forma:

Las personas integrantes de la comunidad del CIDESI que así lo deseen, podrán ser escuchados por el personal del Conahcyt. Para tales efectos, las personas interesadas deberán manifestar su intención por escrito a la Unidad de Articulación Sectorial y Regional del Conahcyt, dirigiendo su comunicación al siguiente correo: pascual.ogarrio@conahcyt.mx indicando cargo, área de adscripción, antigüedad y



CONAHCYT

CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



un número de teléfono celular, a más tardar a las 23:59 horas (Hora del Centro del País) del **17 de diciembre de 2024**. Cada persona registrada contará con un máximo de 5 minutos para expresarse ante las autoridades del Conahcyt.

El **7 de enero de 2025**, se llevará a cabo la auscultación interna por personal del Conahcyt en la sede del CIDESI o a través de medios electrónicos. Como parte de dicho proceso, las personas propuestas presentarán, en estricto orden alfabético, un resumen ejecutivo de sus respectivos Programas de Trabajo ante la comunidad, para ello, contarán con 45 minutos (25 minutos para su exposición y 20 minutos para responder preguntas por parte de la comunidad del CIDESI).

Al finalizar las exposiciones, se enviarán las cédulas de evaluación en las que se calificarán el Programa de Trabajo, la experiencia académica y profesional y las cualidades éticas de las personas aspirantes. Cabe señalar que, únicamente el personal de estructura del Centro Público validado por el CIDESI podrá realizar dicha evaluación. Las cédulas de evaluación serán contestadas y remitidas a través de una liga electrónica que se proporcionará para tal efecto a los correos institucionales del personal del Centro Público, la cual se encontrará disponible desde las 10:00 horas y hasta las 18:00 horas (hora del centro del país) del **7 de enero de 2025**. Las cédulas enviadas **No** constituyen votos. El Conahcyt garantizará que la evaluación sea libre y secreta.

El proceso de auscultación externa se realizará mediante una Comisión Externa de Auscultación (CEA), compuesta por personas integrantes de la Junta de Gobierno y del Comité Externo de Evaluación del CIDESI, en el entendido de que, si una persona integrante de la Junta de Gobierno o del Comité Externo de Evaluación registra algún aspirante para ocupar la titularidad del CIDESI, no podrá ser elegido para ser parte del CEA. Dicho cuerpo colegiado conocerá los resultados de la auscultación interna y entrevistará durante 45 minutos (25 minutos para exposición y hasta 20 minutos para responder preguntas) a cada una de las personas aspirantes, en estricto orden alfabético, evaluando sus Programas de Trabajo, así como su experiencia académica y profesional. La sesión del CEA tendrá verificativo el **13 de enero de 2025**, a las **10:00 horas** (Hora del Centro del País) en las instalaciones del Conahcyt.

La Comisión Externa de Auscultación emitirá una recomendación al Conahcyt sobre la persona o personas candidatas que consideren más idóneas, incluso podrá establecer un orden de prelación cuando lo estime necesario.



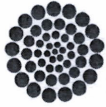
CUARTA. CALENDARIO

El calendario del proceso será el siguiente:

ACTIVIDAD		FECHA
1.-	Plazo para el registro de Propuesta	Del 20 de noviembre hasta las 23:59 horas del 17 de diciembre de 2024
2.-	Plazo para recepción de solicitud de entrevistas del Personal del CIDESI.	Del 20 de noviembre hasta las 23:59 horas del 17 de diciembre de 2024



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
MINISTERIO DEL GOBIERNO, REVOLUCIONES Y DEFENSA
DEL NOROCCIDENTE



CONAHCYT

CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



3.-	Difusión de los Programas de Trabajo	Del 18 de diciembre de 2024 y hasta el 17 de enero de 2025.
4.-	Auscultación Interna	A partir de las 12:00 horas del 7 de enero de 2025 (*)
5.-	Auscultación Externa	A partir de las 10:00 horas del 13 de enero de 2025 (*)
6.-	Entrevistas con la Directora General del Conahcyt	13 de enero de 2025 (en horario por confirmar)
7.-	Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno y Toma de Posesión.	17 de enero de 2025 (en horario por confirmar)

***Hora del centro del país.**

QUINTA. DISPOSICIONES GENERALES

1. No se aceptarán registros extemporáneos o incompletos, ni auto postulaciones;
2. Las personas candidatas deberán aceptar, en su caso, ser entrevistados por la Directora General del Conahcyt el **13 de enero de 2025** en horario por confirmar;
3. Cualquier aspecto no previsto en esta convocatoria será resuelto por el Conahcyt, a través de la Unidad de Articulación Sectorial y Regional previa opinión de la Unidad de Asuntos Jurídicos;
4. La presente convocatoria deberá ser publicada en la página electrónica del Centro Público y en el portal del Conahcyt, a partir del **20 de noviembre de 2024** y hasta las 23:59 horas (hora del centro del país) del **17 de enero de 2025**; y
5. Cualquier duda o aclaración respecto a la información presentada en esta convocatoria, podrá ser dirigida al siguiente correo: pascual.ogarrio@conahcyt.mx o comunicarse al teléfono 55 5322-7700 Ext. 5200 de la Unidad de Articulación Sectorial y Regional.

Se exhorta a las autoridades del CIDESI a garantizar un entorno favorable para el proceso de auscultación, a no promover acción alguna que conduzca a sanciones legales, administrativas o académicas y a no tomar ninguna represalia en contra de las personas integrantes de la comunidad del CIDESI por su participación en el proceso.

De igual manera, se invita a toda la comunidad del CIDESI para que participe en un ambiente de respeto a la libertad de expresión, de manifestación y de reunión, con el propósito de privilegiar la reflexión, el debate, la pluralidad y el pensamiento crítico.

Cualquier conducta en sentido contrario puede ser denunciada adjuntando la información que considere pertinente a la cuenta de correo electrónico denuncia@conahcyt.mx.

Consejo Nacional de Humanidades,
Ciencias y Tecnologías



Unidad de Articulación
Sectorial y Regional